



## Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 0 44 -2011-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 13 JUN. 2011

### VISTO:

El Oficio Nº 012-2011-AG-AGRO RURAL-CEC y Acta Nº 009/RDE Nº 06-2011-AG AGRORURAL-DE/CEC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 06-2011-AG-AGRO RURAL-DE, se conformó la Comisión Especial de Cautela, con los señores; Ing. Segundo Manuel Tapia Muñoz, Director de Operaciones como Presidente, María Teresa Canevaro Bocanegra, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica como miembro y el CPCC José Julino Casimiro Caro, como representante del Órgano de Control Institucional. La Comisión estaba encargada de cautelar el cumplimiento del Contrato celebrado con la Firma Portal Vega Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil, para realizar la Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales – PROSAAMER – Convenio de Préstamo BID Nº 1586/OC-PE, correspondiente al Periodo 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010;

Que, mediante documento de Visto, la Comisión Especial de Cautela informa que en la última sesión de fecha 05 de Mayo de 2010, aprobó el Informe Final de Actividades; asimismo en concordancia con el literal h) del Artículo 9º y Artículo 72º del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, elevó dicho documento a la Contraloría General de la República;

Que, de acuerdo a lo expuesto, la Comisión Especial de Cautela ha finalizado las actividades por las cuales fue conformada, correspondiendo dar por concluida su designación;

De conformidad con el Artículo 8º del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 063-2007 y en uso de las facultades otorgadas a través del Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluidas las funciones de la Comisión Especial de Cautela, designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 06-2011-AG-AGRO RURAL-DE, encargada de cautelar el cumplimiento del Contrato celebrado con la Firma Portal Vega Contadores Públicos Asociados Sociedad Civil, que realizó la Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales – PROSAAMER – Convenio de Préstamo BID Nº 1586/OC-PE, correspondiente al Periodo 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010;

